



BANCO HIPOTECARIO DE EL SALVADOR

Ref. Pres 022/2021

San Salvador, 27 de enero de 2021

Señores(as)
Accionistas del Banco Hipotecario de El Salvador, S. A.
Presente

Estimados Accionistas:

La Junta Directiva del BANCO HIPOTECARIO DE EL SALVADOR, SOCIEDAD ANÓNIMA, por medio de la suscrita presidenta, convoca a sus accionistas para celebrar Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas el día martes 23 de febrero de 2021, a las 9:30 horas, en el Auditorio del Banco Central de Reserva de El Salvador, situado en Alameda Juan Pablo Segundo, entre quince y diecisiete Avenida Norte, San Salvador, El Salvador. En caso no hubiere quórum en la hora y fecha antes mencionada, se convoca por segunda vez para celebrar la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas del Banco Hipotecario de El Salvador, Sociedad Anónima, a la misma hora del miércoles 24 de febrero del año 2021, en el mismo lugar. La agenda a tratar será la siguiente:

ASUNTOS DE CARÁCTER ORDINARIO

- I. Lectura del acta anterior.
- II. Lectura de la memoria de labores de la junta directiva y presentación del balance general, el estado de resultados, el estado de cambios en el patrimonio y demás estados financieros correspondientes al ejercicio económico del 2020.
- III. Informe del auditor externo.
- IV. Aprobación de la memoria de labores de la junta directiva y del balance general, el estado de resultados, el estado de cambios en el patrimonio y demás estados financieros correspondientes al ejercicio económico del 2020.
- V. Aplicación de resultados.
- VI. Elección del auditor externo propietario y suplente, y fijación de sus emolumentos.
- VII. Elección del auditor fiscal propietario y suplente, y fijación de sus emolumentos.
- VIII. Nombramiento de administradores.

ASUNTOS DE CARÁCTER EXTRAORDINARIO

- I. Autorización del traslado de utilidades en reservas voluntarias de capital a patrimonio restringido para el ejercicio 2020.
- II. Aprobar la propuesta del traslado de utilidades en reservas voluntarias de capital a patrimonio restringido para el ejercicio 2020.

El quórum para celebrar la sesión ordinaria, en primera convocatoria, será de la mitad más una de las acciones que tengan derecho a votar y para formar resolución se necesitará la mayoría de los votos presentes, y en la segunda fecha de la convocatoria será necesaria la concurrencia de cualquiera que sea el número de acciones representadas, y para formar resolución, se necesitará la mayoría de los votos presentes. El quórum para celebrar la sesión extraordinaria, en primera convocatoria, será de las tres cuartas partes de todas las acciones que conforman el capital social del Banco, y para formar resolución se necesitará igual proporción, y en la segunda convocatoria será necesaria la concurrencia de la mitad más una de las acciones que componen el capital social, y para resolver, se requerirán las tres cuartas partes de las acciones presentes.

A los accionistas se les comunica que para acceder a la información relativa a los puntos de agenda, se encuentra disponible la Unidad de Atención al Accionista del Banco, ubicada en: Pasaje Senda Florida Sur, Colonia Escalón, San Salvador, teléfono 2250-7170 y correo electrónico margarita.menjivar@hipotecario.com.sv.

Esperando contar con su valiosa presencia, me suscribo atentamente.


Celina M. Padilla Meardi
Presidente

BH BANCO
HIPOTECARIO
Presidencia

7

San Salvador, 23 de febrero de 2021

Señores
Banco Hipotecario de El Salvador, S. A.
Presente

Estimados Señores:

Ruego (rogamos) a ustedes tomen nota que:

Nombre del Representante

DUI No.

Firma

Me (nos) representará con voz y voto en la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas del Banco Hipotecario el día martes 23 de febrero de 2021, a las 9:30 horas, en el Auditorio del Banco Central de Reserva de El Salvador, situado en Alameda Juan Pablo Segundo, entre quince y diecisiete Avenida Norte, San Salvador, El Salvador. En caso de que no hubiere quórum en la primera convocatoria, esta representación también es válida si se celebra la sesión en segunda convocatoria, a la misma hora del miércoles 24 de febrero del año 2021.

Atentamente,

Firma del Accionista _____

Nombre del Accionista _____

Notas del Banco:

Según el Art. 131 del Código de Comercio, no pueden representar a los accionistas, los administradores ni el auditor de la Institución; por lo cual rogamos abstenerse de nombrarlos como su representante.

Si el accionista fuera persona jurídica, su Representante Legal deberá **presentar credencial de elección vigente, debidamente inscrita en el Registro de Comercio.**